

II RALLYSPRINT DE SABANDO

17 de mayo de 2025

CAMPEONATO VASCO DE RALLYSPRINT

Reglamento Particular



INDICE

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLON OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARIA PERMANENTE	Página 3
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 3
Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- DESCRIPCION	Página 5
Artículo 4- VEHICULOS ADMITIDOS	Página 6
Artículo 5- SEGUROS	Página 7
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 7
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCION-SOLICITUDES	Página 8
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 9
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 9
Artículo 10- RECONOCIMIENTOS	Página 10
Artículo 11- PARQUE CERRADO	Página 10
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 10
Artículo 13- PREMIOS Y TROFEOS	Página 11
ANEXO I - SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES	Página 12
ANEXO II _ CHICANE SABANDO	Página 13

REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

PROGRAMA - HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
15-04-25	12:00	Publicación del Reglamento	Escudería Agurain
15-04-25	12:00	Apertura de inscripciones	
09-05-25	20:00	Cierre de inscripciones	
14-05-25	22:00	Publicación lista de inscritos	www.eaf-fva.net
17-05-25	Verificaciones administrativas. De 07:30 a 09:30		Restaurante Izki Maestu
	Verificaciones técnicas. De 08:00 a 10:15		Calle Mayor
	A continuacion	Presentación vehículos en Parque Cerrado	Frontón kalea
	10:30	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	
	11:00	Salida primer participante Parque Cerrado	Frontón kalea
	11:45	Salida primer participante TC A	A-3114
	15:38	Salida primer participante TC B	A-3118
	17:40	Llegada primer participante Parque Cerrado	Frontón kalea
	18:45	Publicación de resultados	
	19:00	Entrega de Premios y Trofeos	
	A continuacion	Apertura Parque Cerrado	

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 15 de abril hasta el 16 de mayo, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 16 de mayo hasta la finalización del rallye, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLY

Desde el día 15 de abril hasta el 16 de mayo, en horario de 18:00 a 21:00 horas, en:

Organizador: Escuderia Agurain
 Dirección: Calle Zapatari Nº 31, bajo
 Localidad: 01200 Agurain
 Teléfono (Información): 661091109



OFICINA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT

La Oficina Permanente del Rally, a partir del día 16 de mayo, en horario ajustado al Programa-Horario del Rallysprint, estará situada en:

Ubicación: Ayuntamiento Maestu
Dirección: Vitoria-Estella Errepidea 26
Localidad: 01.120 Maestu
Teléfono: 661091109

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañana: de 09:00 a 12:30 horas
Tardes: de 13:00 a 20:00 horas

En horario de 11:00 a 18:30, la Oficina Permanente estará situada en la salida del Tramo Cronometrado.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
- b) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Rallysprint
- c) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Rallyes, en lo que sea de aplicación.
- d) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Rallyes
- e) Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

1.1. Definición

Escudería Agurain organiza el II Rallysprint de Sabando que se celebrará el 17 de mayo de 2025.

Nº visado EAF-FVA: Fecha:

1.2. Comité de Organización

Presidente: D. Andoni Pérez de Villarreal
Vocales: D. Oier Larrañaga
D. Roberto Felipe

1.3. Oficiales del Rallye

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. Lic. CD- -EUS
D. Lic. CD- -EUS
D. Lic. CD- -EUS

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Lic. DC- -EUS



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

SECRETARIO DE LA PRUEBA:			
D.	Lic. SC-	-EUS	
DELEGADO DE SEGURIDAD EAF-FVA:			
D.	Lic. DC-	-EUS	
COMISARIOS TECNICOS:			
Jefe: D.	Lic. OC-	-EUS	
D.	Lic. OC-	-EUS	
D.	Lic. OC-	-EUS	
JEFE de CRONOMETRAJE:			
D.	Lic. OB-	-EUS	

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

El II Rallysprint de Sabando es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

Campeonato Vasco de Pilotos de Rallysprint
Trofeo de Euskadi de Formula Libre de Rallysprint
Trofeo Vasco de Copilotos de Rallysprint
Trofeo Júnior Vasco de Pilotos de Rallysprint
Trofeo Júnior Vasco de Copilotos de Rallysprint

Trofeo Históricos H1

Artículo 3. DESCRIPCIÓN

3.1. Se realizarán 2 pasadas al Tramo A y a continuación 2 pasadas al Tramo B

3.2. Distancia total del recorrido. 141,84 km

3.3. Número total de T.C.: 4

3.4. Distancia total de los T.C.: 39.20 km

3.5. Número de Etapas: 1

3.5. Tramo: TC Sabando.

Tramo A

Salida	A-3114	PK. 28,75
Llegada	A-3118	PK 38,70
Distancia TC		9,80 km

Tramo B

Salida	A-3118	PK 38.70
Llegada	A-3114	PK 28.75
Distancia TC		9,80 km

Descripción completa de los Tramos A y B en el anexo 2



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA



Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. Están admitidos a participar y puntuar en el Rallysprint los vehículos descritos en el Reglamento Técnico de Rallyes de Asfalto.

CLASES CAMPEONATOS VASCOS RALLYES 2025			
Clase	Gr.N	Gr.A - Gr.R – R(FIA) - Ra	F2000 - A2 – E2 - Históricos
1	Hasta 2.000	Hasta 1.600 –R1A-R1B	F1 (hasta 1.150) - A2 (hasta 1.4)
2	De 2.000 a 2.500	Hasta 2.000 – R2B-Ra3B	F2(más 1.150 a 1.400) - A2 (de 1.4 a 1.6)
3	Más de 2.500	De 2.000 a 2.500- R2C-Ra3C-Ra5	
4		De 2.500 a 2.800 - Kit Car 1.600-s1600 – R3C – S1600 – R3T – Ra3D-Ra4B	F3 (más de 1.4 a 1.6) – A2 (Copas de 1.4 a 2.0)
5	Más de 2.500 (4x4)	Más de 2.800 – Ra4C – GrB	F4 (más 1.6 a 2.0) – A2 (Copas de 2.0 a 3.0)- E2
6	S2000 – N Plus	Kit Car 2.000, WRC, WRC 2, GT, S2000/WRC, R4, R5, N1, N5, Ra1 – Ra2	F5 (más 2.0 a 2.5) - A2 (copas más de 3.000)
9			H (Histórico – Pre 81)
10			FORMULA LIBRE RALLYSPRINT



Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2025 de la EAF-FVA.

Artículo 6 - INSCRIPCIONES

6.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día 9 de mayo de 2025 a las 20:00 horas.

La solicitud de inscripción deberá realizarse únicamente a través de la página de la Federación Vasca de Automovilismo, www.eaf-fva.net en el apartado inscripción online dentro del apartado I Rallysprint de Sabando

6.2. El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Cuando el Comité de Organización rechace una Inscripción, deberá comunicarlo al interesado en los dos días siguientes al cierre de dicha Inscripción, y, a más tardar, cinco días antes de la Competición. Este rechazo deberá estar motivado

Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES

7.1. Derechos de inscripción:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: 160 €.

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: 320 €

Exclusivamente se podrá hacer el pago de los derechos de inscripción mediante la pasarela de pago on-line, ya sea por tarjeta o por bizum, antes de finalizar el proceso de inscripción.

Los deportistas con licencia vasca que deseen puntuar en los trofeos junior y que cumplan las condiciones, deberán obligatoriamente rellenar y mandar el boletín de inscripción antes del cierre de inscripciones a federacion@eaf-fva.net

7.1.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

7.1.4 Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones, e-mail o personalmente, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellena y firmada, así como copia de los documentos y justificante de pago de los derechos de inscripción.

7.1.5. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

7.1.6. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b) En el caso de que la prueba no se celebrara.



7.1.7 La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Rallye.

En el caso de devolución de la inscripción una vez cerrada la inscripción, el organizador podrá devolver los derechos de inscripción, exceptuando gastos generados como dorsales, rutómetro... siendo la devolución del 85% del importe de la inscripción.

Artículo 8 - PUBLICIDAD

8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos:



Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- Documentación e I.T.V. en vigor
- Licencia del Concursante.
- Licencias de los participantes.
- Permiso de conducción del piloto.

Sera obligatorio para todos los vehículos participantes disponer y cumplir el apartado a anterior. En cualquier momento del meeting, el D.C. podrá pedir la presentación de dichas documentaciones a fin de poder verificarlas. El incumplimiento de éste Artículo supondrá la descalificación inmediata.

9.2. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

9.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco será realizada en el CH de salida del Tramo Cronometrado. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la descalificación del equipo infractor.

9.4. **En el momento de realizar la inscripción, el participante deberá escoger el horario de verificación técnica en función de los horarios disponibles en ese momento.**

9.5. Las verificaciones técnicas están sujetas a horario seleccionado por el participante en el momento de la inscripción. El no cumplimiento del horario acarreará una multa de 30 €. Las multas deberán pagarse en las 48 horas siguientes a la notificación utilizando cualquier modalidad de pago.

Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una suspensión, al menos hasta el pago de estas. Los importes de las multas impuestas deberán pagarse:

- Durante la prueba: comisarios deportivos
- Finalizada la prueba mediante transferencia bancaria a la EAF-FVA

Artículo 10. RECONOCIMIENTOS.

10.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el tramo cronometrado según cuadro:

DIA	FECHA	TRAMO	HORARIO
Sábado	10-05-25	TRAMO A	De 09:00 a 19:00 solo en HORAS IMPARES
		TRAMO B	De 10:00 a 20:00 solo en HORAS PARES
Domingo	11-05-25	TRAMO A	De 09:00 a 19:00 solo en HORAS IMPARES
		TRAMO B	De 10:00 a 20:00 solo en HORAS PARES

El participante deberá escoger obligatoriamente el horario escogido para realizar los reconocimientos, en el momento de realizar la inscripción. Además, deberá ir identificado mediante documento, indicando el número de licencia del piloto en cristales delantero y trasero.

Art 17.1.4. Reglamento deportivo de Rallyes

10.2. Serán de obligado cumplimiento:

- a) No está autorizado a circular en sentido contrario en los tramos cronometrados.
- b) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- c) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- d) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- e) La velocidad máxima para los reconocimientos será de 50 km/h.
- f) **La identificación del vehículo deberá cumplir el artículo 17.1.4. del Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto.**

Además de lo establecido reglamentariamente, serán jueces de hechos la totalidad del Comité de Organización de la Prueba.

10.3. Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el **Artículo.6.**, del reglamento del Campeonato de Rallysprint de 2025.

10.4 Limitación de reconocimientos

Se limitará el número máximo de pasadas de reconocimiento a **TRES EN CADA SENTIDO** y será controlada por jueces de Hechos

Aparte de lo establecido reglamentariamente sobre jueces de hechos se nombrarán otros tantos para los reconocimientos, días anteriores y posteriores a los mismos. Estos jueces de hechos serán designados por el organizador y controlarán el recorrido de la prueba desde la publicación del reglamento.



EL NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO SERÁ PENALIZADO SEGÚN EL ARTÍCULO 6.3.2 DEL CTO. VASCO DE RALLYSPRINT 2025.

Artículo 11. PARQUE CERRADO

11.1. Antes de la salida del Rallysprint los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en Frontón kalea

- Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo a continuación de las verificaciones técnicas.

11.2. Desde su llegada al final de la prueba hasta que el Parque Cerrado sea considerado como abierto por el Colegio de los Comisarios Deportivos, los vehículos permanecerán en parque cerrado.

Artículo 12. ASISTENCIA

12.1 La zona de Asistencia estará situada en el Polígono Tellazar, en Maestu.

12.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.

12.3 Es de obligado cumplimiento el uso de lona y extintor en la zona de asistencia según se indica en el reglamento Art.21.1.6. (Reglamento Deportivo de Rallyes).

Artículo 13. PREMIOS Y TROFEOS

13.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

Se repartirán 2.000€ de la forma siguiente:

Premios Scratch

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto y 350 €

2º.- Trofeo Piloto y Copiloto y 200 €

3º.- Trofeo Piloto y Copiloto y 100 €

Premios Clase 9-H (Históricos)

H 1º - Trofeo Piloto y Copiloto y 150 €

Trofeo Históricos H1

H1 1º - Trofeo Piloto y Copiloto

Premios Clases (1-6)

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto y 150 €

Premio Formula Libre (Clase 10)

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto y 150 €

Premio Piloto Junior Vasco

1º.- Trofeo Piloto y 150 €

Premio Copiloto Junior Vasco

1º.- Trofeo Copiloto

13.2. La entrega de trofeos se celebrará en el frontón de Maestu a las 18:00

Agurain, a 21 de febrero de 2025.



ANEXO I

SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Cada vehículo participante debe transportar dos triángulos rojos reflectantes que, en caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado, al menos uno de ellos, por un miembro del equipo, de forma visible, como mínimo a 50 m. antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. Al equipo que no observe ésta regla, le será impuesta una penalización en metálico a criterio de los Comisarios Deportivos.



En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de “OK” de manera visible para otros participantes.



Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de “SOS” deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier vehículo de emergencias que pudiera intervenir.

La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles.

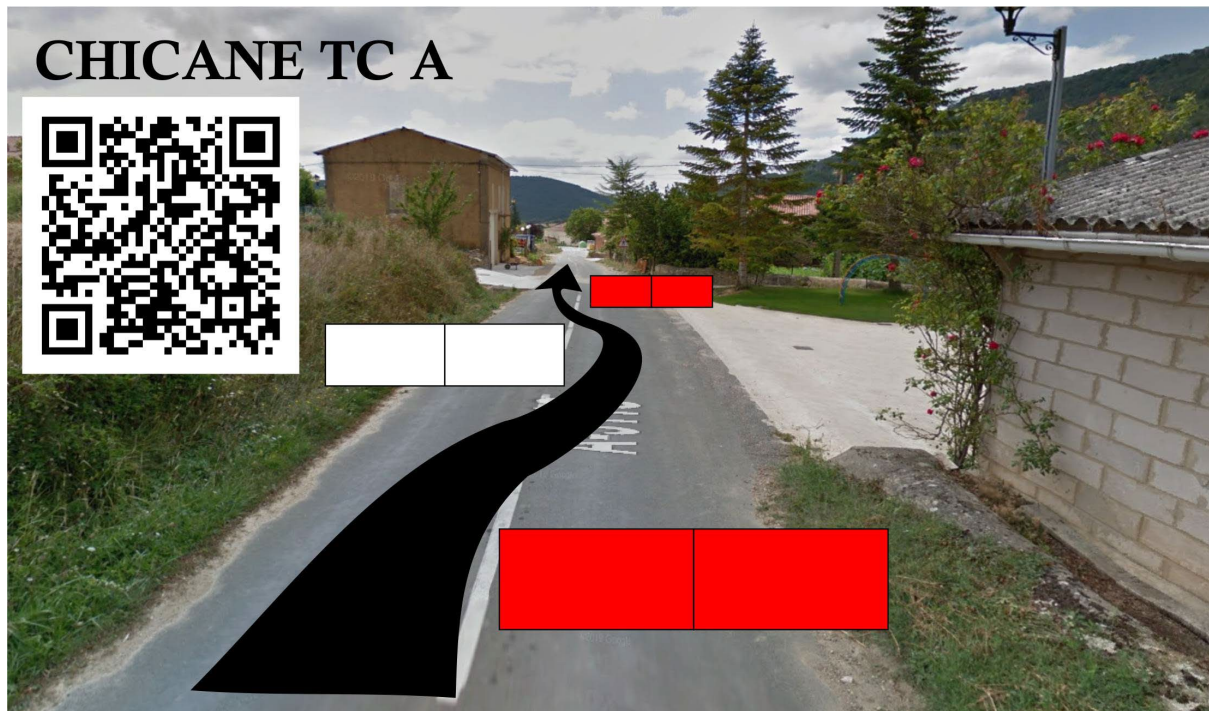
El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.

ANEXO II – TRAMOS CRONOMETRADOS

TC A. SABANDO A



Por motivos de seguridad se instalará una chicane en Sabando



Los Comisarios Deportivos podrán aplicar una penalización al equipo que se salte intencionadamente una chicane u obtenga algún beneficio deportivo, desplazando alguna de sus barreras.

La penalización a aplicar será:

Por golpear, tocar o desplazar cualquiera de los elementos de la chicane se aplicarán 10 segundos de penalización. (Art. 24.19.1 del Reglamento Deportivo de Rallyes)

TC B. SABANDO B



Por motivos de seguridad se instalará una chicane en Sabando.



Los Comisarios Deportivos podrán aplicar una penalización al equipo que se salte intencionadamente una chicane u obtenga algún beneficio deportivo, desplazando alguna de sus barreras.

La penalización a aplicar será:

Por golpear, tocar o desplazar cualquiera de los elementos de la chicane se aplicarán 10 segundos de penalización. (Art. 24.19.1 del Reglamento Deportivo de Rallyes)